

Villa Santa Rosa, 08 de mayo de 2024.-

DECRETO N° 028/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa ha sancionado con fecha 06 de mayo de 2024, la Ordenanza N° 1133/2024 que autoriza la Obra de Cordón Cuneta y Vados en el sector sur del Barrio La Estación y;

CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza dispone la ejecución de la Obra de Cordón Cuneta y Vados en un sector reclamado por los vecinos;

Que dicha obra viene a resolver problemas de desagues y transitabilidad en ese sector de nuestra población;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1133/2024 - Obra Cordón Cuneta y Vados en el Sector Sur del Barrio La Estación.

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

